



CNT 6536/2014/1/RH1

Espinoza, Darío Rodolfo c/ La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/accidente - ley especial.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el actor en la causa Espinoza, Darío Rodolfo c/ La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA s/accidente - ley especial”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso de queja por denegación del recurso extraordinario no cumplió con el requisito previsto en el artículo 7° inc. c del reglamento aprobado por acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Darío Rodolfo Espinoza**, -actor- representado por el **Dr. Dan Ammiel Krell**.

Tribunal de origen: **Sala VIII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 12**.